MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Asunción, 20 de junio de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación al Llamado de Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" para la Caja Bancaria.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4400/2022, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en la normativa vigente, contamos con la necesidad de aplicar el contrato abierto fijado por montos mínimos y máximos, a razón de la naturaleza

CONTRATO ABIERTO Conforme a lo requerido por esta resolución, realizamos las siguientes justificaciones:) la utilización de montos mínimos y máximos se fundamenta en que el mantenimiento de los edificios de nuestra Institución que, por la cantidad y variedad de servicios, es difícil cuantificar o estimar la cantidad a reparar en el transcurso del ejercicio por lo que resulta practico establecer cantidades mínimas y máximas para la ejecución, la cual se realizará de acuerdo a la necesidad institucional.

Cabe mencionar que en las reparaciones previstas en este llamado de contratación abierta no se proyecta la modificación estructural del edificio. Por tal razón, consideramos que la fundamentación que se detalla en el párrafo precedentemente es aceptable, por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del llamado para contrato abierto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2023.06.20 16:13:11 -04'00'

Econ. Víctor Barua
Responsable de la UOC